

INFORME DE COMISIARIO

Guayaquil, Marzo 14 del 2015

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARFRANINT S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias en mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA CARFRANINT SA., doy cumplimiento a mi deber de informarles que he procedido a examinar los Estados Financieros de la compañía, por el Ejercicio Económico que inició el 1ero de Enero del 2014 y terminó el 31 de Diciembre del 2.014, con las siguientes conclusiones:

1. La Compañía ha cumplido con normas legales, y demás contenidas en los Estatutos y Reglamentos Internos, así como las Resoluciones de la Junta General y Directorio;
2. La Compañía CARFRANINT SA., no ha tenido realmente ninguna operación mercantil y los gastos administrativos que debieron haberse incurridos los han asumido los accionistas.
3. En mi opinión, las cifras de los Estados Financieros al cierre del Ejercicio Económico del año 2.014, son consistentes con los Registros Auxiliares de Contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑIA CARFRANINT S.A., al 31 de Diciembre del 2014.
4. La Compañía no presentó ninguna situación fuera de lo común durante el ejercicio mencionado que hubiera hecho necesaria la Convocatoria Especial a una Junta General de Accionistas, y
5. De acuerdo a lo anteriormente expresado, pudo concluir que los Estados Financieros muestran la realidad financiera y de la gestión operacional de la compañía.

Muy atentamente


CPA. CHRISTIAN TUMBACO MUÑIZ